



Nota = Acredito por la presente visada por el Señor Alcalde, que la Sesión convocada para este día, no ha podido tener efecto, por falta de asistencia de suficiente número de Señores Concejales. Murcia cuatro de Octubre de mil ochocientos noventa y siete =

W.º B.º

Aguilar

El Secretario.

A. Hernández

## Sesión del día 6 de Octubre de 1897.

<sup>Sres.</sup>  
 Alcalde  
 H.º Illan  
 Cantó  
 G.º Gonzales.  
 Carles.  
 Arrosir  
 Calatayud  
 Abellau  
 S.º Glemares  
 Gaur.  
 Bautista  
 Grades  
 Coñada  
 Balboa  
 P.º Guillen  
 Baquena  
 M.º Fontana.

En la Ciudad de Murcia y sus Salas Consistoriales, dadas las cuatro de la tarde del día de hoy seis de Octubre de mil ochocientos noventa y siete, se reunieron con objeto de celebrar la presente sesión, bajo la presidencia del Señor Don Juan de Aguilar y Wall, Alcalde Constitucional de esta dicha Ciudad, los Señores Don Diego Hernandez Illan, Don Ricardo Cantó Peñer, Don José Illan Gonzales, Don José Manuel Carles Serrano, Don Pedro Arrosir Albelda, y Don Mariano Calatayud Tomás; primero, segundo, sexto, octavo, noveno y decimo tenientes de Alcalde, respectivamente; y los Regidores, Señores; Don Atanasio Abellau Sanchez, Don Sebastian Lopez Glemares, Don Roman Gaur Barrera, Don Francisco Bautista Mouserrat, Don Tomás Grades Almodovar, Don Ternaldo Coñada Baño, Don Adolfo Balboa Martinez, Don Francisco Peñer Guillen, Don José Maria Ba

